

76	Juan Beltrán Beltrán	Cereal	2.200
77	José García López	Cereal	500
78	Desconocido	Olivar	2.100
79	Hermanas Viedma López	Olivar	1.760
80	Hros. Rafael Marín Ruíz	Olivar	1.830
81	Desconocido	Olivar	4.870
82	Andrés Cruz Cruz	Olivar	1.700
83	José M <sup>e</sup> Sánchez Sánchez	Olivar	16.660
84	Luis Gaméz Pérez	Olivar	2.090
85	Serafín Fernández Fernández	Cereal	18
86	Ayuntamiento de Baeza	Cereal	26
87	Juan Salazar Marín	Cereal	6.790
88	Desconocido	Cereal	620
89	Desconocido	Cereal	120
90	Ginés Cabucholas Torres	Cereal	1.440
91	Hros. Rafael Marín Ruíz	Cereal	4.480
92	Antonio Sánchez Cánovas	Cereal	2.200
93	Desconocido	Estacas	630
94	Juan Salazar Marín	Cereal	1.330
95	Rafael Jiménez Navas	Cereal	320
96	Antonio Moreno Sánchez	Cereal	190
97	Antonio Rentero Rodríguez	Cereal	110

Jaén, 9 de abril de 1991.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre modificación de expediente. (F-JA-053mod). (PP. 90/91).**

Modificación del expediente de sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Ferrón Coín, S.L.  
Expediente: EC-JA-053 modificado.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A las Ayuntamientos de Antequera, Casabermeja y Málaga.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.
4. Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados o partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinado en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes

de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado Provincial, Vicdente Seguí Pérez.

**FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA**

*TIPOS de referencia. (PP. 518/91).*

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de marzo de 1991, son los siguientes:

- a) tipo activo de referencia: 15,750 por 100
- b) Tipo pasivo de referencia: 9,750 por 100

La serie de las doce última meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes (en porcentajel)	Tipo de referencia	
		Activo	Pasivo
1990	Abril	15,375	9,500
	Mayo	15,500	9,625
	Junio	15,500	9,625
	Julio	15,625	9,625
	Agosto	15,625	9,625
	Septiembre	15,625	9,625
	Octubre	15,625	9,625
	Noviembre	15,875	9,625
1991	Diciembre	16,000	9,625
	Enero	16,000	9,750
	Febrero	15,875	9,875
	Marzo	15,750	9,750

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicadas en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 25 de abril de 1991.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.